CONVENIO DE CONTRATO DGG/UEP N° 10 /2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS", ID DNCP: 399.246 /STEP: PY MSPBS-244662-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UEP DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD (P 167996)

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día 06 de JULIO de 2022.-

ENTRE

(1) EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL de la República del Paraguay, con RUC N° 80000905-3, con sede principal en Brasil y Pettirossi, Distrito San Roque Departamento Capital, representada en este acto por el Sr. WALTER ENRIQUE INSFRÁN FLORENTIN, con Cédula de Identidad N° 2.177.163 (en adelante, el "Comprador"), y

(2) AUTOMOTOR S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República del Paraguay, con RUC N° 80001340-9, con sede principal en Avda. Gervasio Artigas N° 1921, representada en este acto por el Sr. RUBÉN DARÍO VALENZUELA, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, en calidad de Apoderado de la empresa, (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber:

Lote	Oferente	Marca	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido G.	Precio Total Iva Incluido G.
2	AUTOMOTOR S.A.	**ISUZU D-MAX**	**Ambulancia 4x4**	19	620.000.000	11.780.000.000
					Monto Total:	11.780.000.000

y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y

serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

(a) la Carta de Aceptación;

(b) la Carta de la Oferta;

(c) las enmiendas n° 1 y 2 del Pliego de Bases y Condiciones);

(d) las Condiciones Especiales del Contrato;

(e) las Condiciones Generales del Contrato;

(f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

Abog. Walter Insfrán
Dirección General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Pai Pérez 737 casi Luis Alberto de Herrera * Asunción – Paraguay Correo: gerenciapy.8963@gmail.com

(g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios);

(h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma:

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

en calidad de Director General de Gabinete

correo electrónico: gerenciapy.8963@gmail.com

En representación del Proveedor

Firma:

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

en calidad de Apoderado

correo electrónico: directory@automotorpy.com
rocio.pereira@automotorpy.com